

**ACTA N° 144, CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria.

Los Panelistas Juan Pablo Montero y Claudio Agostini asistieron a la sesión por medios electrónicos.

En representación del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones: Fernando Saka, Diego Puga y Michael Stefanic.

Secretario Abogado del Panel: Pablo Carrasco Torres.

LUGAR: Subsecretaría de Transportes (Amunátegui N°139, piso 3).

FECHA Y HORA: 29 de junio de 2018, entre 16:05 y 17:00 hrs.

**TABLA CENTÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
PANEL DE EXPERTOS (29 DE JUNIO DE 2018)**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 143, correspondiente a la Centésima Sesión Ordinaria, de 28 de mayo de 2018.
2. Exposición por parte de los profesionales del Directorio de Transporte Público Metropolitano, sobre planteamientos relativos a:
 - 2.1. Aplicación del indexador tarifario del Decreto Supremo N° 14, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Ministerio de Hacienda. Artículo 14, literal a), de la ley N° 20.378.
 - 2.2. Proyección situación financiera sistema Transantiago.
3. Para discusión y decisiones:
 - 3.1 Sobre determinación del ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14° literal a) de la ley N° 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 3.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14° literal c) de la Ley N° 20.378, de acuerdo a la situación financiera del sistema Transantiago.
4. Informe sobre los avances del estudio bianual contemplado en el inciso tercero del artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.378.
5. Varios.



Desarrollo Sesión:

1. Siendo las 16:05 horas, se da inicio a la sesión. Se deja constancia que los Panelistas Juan Pablo Montero y Claudio Agostini asistieron a la sesión por medios electrónicos estando conectados de forma permanente y continua durante el desarrollo de toda la sesión mediante videoconferencia.

De acuerdo al punto 1 de la Tabla, se somete a aprobación de los Panelistas el Acta N° 143, correspondientes a la Centésima Sesión Ordinaria, de 28 de mayo de 2018. Juan Enrique Coeymans firma el acta y proceden a su firma. La firma de Juan Pablo Montero y Claudio Agostini queda pendiente.

2. A continuación, los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, informan que Diego Puga es el encargado de la Gerencia de Finanzas de DTPM por lo cual asumirá directamente las comunicaciones con el Panel, y presentó a Michael Stefanic como nuevo integrante de DTPM.

Antes de iniciar la exposición de DTPM, Claudio Agostini y Juan Pablo Montero, que recibieron con anterioridad, por correo electrónico, la presentación en Power Point de DTPM, comentaron que les llamó la atención el hecho de que sólo existiera un escenario sobre la proyección financiera.

Diego Puga, señaló que existieron cambios de metodología explicados durante la sesión, por lo cual no contemplaron los escenarios bajo ni alto, sino solo el medio.

Sin perjuicio de lo anterior, y por la petición de los Panelistas, DTPM consideraría volver a presentar las proyecciones financieras con los tres escenarios.

A su vez, informaron a los Panelistas que están gestionando la información macroeconómica con las proyecciones de Hacienda.

Respecto a eso Claudio Agostini señala que le gustaría también poder tener las proyecciones del Banco Central.

3. Posteriormente los representantes del Directorio de Transporte Público Metropolitano, exponen los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar trimestralmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el artículo 14 letra a) de la ley N° 20.378.

Luego, en consideración al punto 2.2 de la tabla, se expone una proyección sobre la situación financiera para el año 2018 considerando diversos factores, detallando el uso de los subsidios y contemplando en ellas, los recursos inyectados al sistema mediante la ley N° 20.877, que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

Se informa que el indexador aun no alcanza los \$525 que se requieren para subir la tarifa por indexador. Por lo cual en el mes de junio no se produce un alza por indexador.

Se presentan modelaciones de lo que podría ocurrir durante el año 2018, bajo determinados parámetros utilizados por DTPM.

A continuación, los representantes de DTPM exponen sobre el nuevo modelo financiero el cual se construye sobre las siguientes fuentes:

- Contratos con proveedores de servicios de transporte y complementarios de Transantiago.
- Proyecciones de demanda basado en información provista por SONDA/AFT.
- Proyecciones de kilómetros basados en Programa de Operación.
- Proyecciones de datos macroeconómicos del modelo anterior con proyección de diésel, IPC y dólar entregada por DIPRES.

Paralelamente a las proyecciones establecidas con la información que recopila DTPM, Claudio Agostini vuelve a señalar que le gustaría que pudieran generar o considerar los precios de los mercados futuros y Juan Pablo Montero señala que sería una buena idea poder tener dos escenarios, uno con los precios de mercado futuro y otro con las proyecciones de DTPM. Dicha petición quedó de ser evaluada por los representantes de DTPM.

Posteriormente Diego Puga explica que para proyectar la demanda, en el último tiempo han habido grandes hitos como Línea 6 del Metro, junto con la compañía de evasión y el tren a Nos, por lo cual la base de información complejiza las proyecciones. Bajo esa primicia se creyó más oportuno comparar la demanda del año 2018 con la del año 2016, al ser ambos años sin grandes hitos.

Posteriormente se indica que respecto a los costos que implicaría la continuidad de los servicios de la Unidad de Negocio N°1, se estiman que estos se mantendrían.

Señalan también los representantes de DTPM, que se estudia agregar la variable de la electricidad en el polinomio, aunque actualmente solo se incorporaran 200 buses eléctricos en el nuevo proceso de licitación sobre una flota de 6.500 buses.

Juan Pablo Montero, indica a los representantes de DTPM que el panel está disponible para poder emitir su opinión, la cual no es vinculante, respecto a las bases de licitación para los nuevos operadores del Transantiago, toda vez que dichas bases afectarían la determinación de la tarifa.

A su vez, Claudio Agostini, pide que se considere, en una sesión, abordar bien los datos y efectos de la evasión para poder tener mayor conocimiento sobre su real impacto en la determinación de la tarifa y a su vez como influiría con la implementación de las nuevas líneas del metro.

4. Respecto al punto 3.1 de la tabla, en consideración al artículo 14 literal a) de la Ley N° 20.378, que establece que el ajuste de tarifas se deberá determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado en el Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de julio de 2018 efectuar un ajuste de tarifas para el sistema de transporte público de la provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

Luego, en relación al punto 3.2 de la Tabla, en consideración al artículo 14 literal c) de la Ley N° 20.378, que establece que el nivel de tarifas se deberá

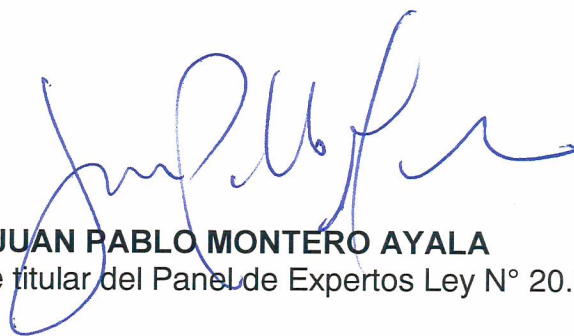
determinar trimestralmente por este Panel de Expertos; y a lo señalado mediante Oficio N° 8546, de 24 de noviembre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Panel determina que no corresponde para el mes de julio de 2018 efectuar un ajuste del nivel de tarifas para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto.

5. Respecto al punto 4. de la tabla, se les informó a los Panelistas que el día lunes 2 de julio de 2018, vence el plazo para presentar las propuestas por parte de los oferentes, por lo cual se deberá agendar una sesión extraordinaria con el fin de que los Panelistas puedan conocer y estudiar las propuesta y elegir al mejor oferente para la realización del estudio bianual.
6. Sin haber más temas que tratar, los Panelistas ponen término a la Centésima Primera Sesión Ordinaria, siendo las 17:00 horas.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA

Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



JUAN PABLO MONTERO AYALA

Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ

Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378